



Nota N° DIB-395-21

Chiriquí, 11 de mayo de 2021

P.R.

Su excelencia  
Ingeniero  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministro de Ambiente  
E. S. D.

Respetado Ministro:

Por este medio remito a usted las publicaciones de Aviso de Consulta Pública (Primera y Última publicación) difundidas en el periódico Crítica los días 6 y 10 de mayo de 2021, así como el fijado y desfijado de esta publicación en el Municipio de Changuinola, relativos al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado: **EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE GRAVA DE RÍO PARA OBRA PÚBLICA: REHABILITACION DE LA CARRETERA LAS TABLAS - LAS DELICIAS ARRIBA.**

Seguro de la atención que les merezca la presente, me suscribo.

Atentamente,

Bagatrac, S. A.

Alberto Jurado Rosales

Alberto Jurado Rosales  
Representante Legal

AJR/mh

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Otura</i>
Fecha:	<i>13/05/2021</i>
Hora:	<i>12:39</i>

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA CATEGORÍA II

La empresa **BAGATRAC, S.A.**, hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** del proyecto con las siguientes generales:

**1. NOMBRE DEL PROYECTO:** "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE GRAVA DE RÍO PARA OBRA PÚBLICA: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA LAS TABLAS – LAS DELICIAS ARRIBA"

**2. PROMOTOR:** BAGATRAC, S.A.

**3. LOCALIZACIÓN:** corregimiento de Las Delicias, distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro.

**4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto consiste en solicitar la autorización para la extracción de minerales no metálicos (grava de río) para obra pública, en una zona de interés que tiene un área total de 7.66 hectáreas (Zona Nº 1), dando un volumen a extraer de 75,000 m<sup>3</sup> de grava existente en el río Sixaola. El material extraído será utilizado para generar agregados de diversas granulometrías requeridas para el proyecto REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA LAS TABLAS-LAS DELICIAS ARRIBA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, obra que ejecuta el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas, el que a su vez ha contratado a la empresa BAGATRAC, S.A., conforme al Contrato No. UAL-1-37-2020. Adicional, se contempla habilitar un área de trabajo de 1 has + 9,045.82 m<sup>2</sup>, donde se ubicará las instalaciones auxiliares de la obra (planta trituradora (1,576.00 m<sup>2</sup>), planta de concreto (768.00 m<sup>2</sup>) y área de acopio (2,725.00 m<sup>2</sup>).

**5. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS:** Este proyecto generará una serie de impactos positivos y negativos, entre los que podemos señalar los siguientes:

### Impactos Negativos:

- Incremento de emisiones de gases, polvo y ruido
- Aumento de procesos erosivos
- Alteración de la calidad del agua
- Aumento de desechos sólidos y líquidos

### Impactos Positivos:

- Creación de fuentes de trabajo
- Aumento de la demanda de servicios
- Aumento del desarrollo económico y social de la región

**6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN:** Entre algunas de las medidas tenemos las siguientes:

- Riego permanente de las áreas de trabajo y la vía de acceso utilizadas para la movilización de maquinaria pesada
- Realizar mantenimiento a los equipos y maquinarias utilizada en el proyecto.
- Aplicar medidas ambientales tendientes a la conservación de suelos intervenidos (barreras de geotextil, muros de contención, troncos de madera, ramas, piedras, cunetas, estabilización de taludes, revegetación, etc.).
- Monitorear la calidad del agua del río Sixaola (aguas arriba y aguas abajo) con el propósito de obtener el registro de la situación actual del recurso.
- Señalar – delimitar y/o demarcación las zonas de posible afectación por las actividades extractivas, con el fin de evitar cualquier tipo de intervención fuera de lo permitido.
- Ejercer control y vigilancia en toda la zona del proyecto de actividades que puedan perjudicar la fauna, tales como caza, quema, pesca y captura.
- Para el manejo del flujo vehicular, se instalará una adecuada señalización vial interna y de acceso al proyecto, indicando la entrada y salida de volquetes y maquinaria pesada; del frente de trabajo con sus respectivos avisos preventivos de disminución de velocidad, entre otras.
- Disponer de tanques con bolsas plásticas para la recolección de los desechos sólidos.
- Restaurar las áreas ocupadas.

**7. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES:** El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en la provincia de Bocas del Toro y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en Albrook, Edificio 804, en horario de (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el estudio, deberán presentarse formalmente por escrito a la Dirección Regional o Sede principal del Ministerio de Ambiente, dentro de un término de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso.



José Arkel Díaz\_ Consultor Ambiental / IAR 057-99/Act. 2021  
6616-8763 / 722-2200



*(Signature)* Fijo 10:00 AM  
5/5/2021

*(Signature)* Desfijo 10:00 AM  
11/5/2021

# SUSPENSIÓN Demandan director el SPI

Director del Servicio de Protección Civilacional SPI, Coronel Julio César Luis fue detenido ayer por intamente incumplir en desviación de emitir un acto administrativo que produjo traslado 5 miembros de esa entidad a la Nación.

demandó Contenciosa interpuso el abogado Justino González, el objetivo de que la Sala Tercera la declaratoria de ilegalidad del administrativo general contenido nota 27 de mayo de 2020, feita por el Director del SPI, que la demanda generó un queamiento del ordenamiento administrativo.

traslados ilegales no fueron autorizados por el Presidente de Repta, Laurentino Cortizo, ni por el Director de la Presidencia, José Gárrizco, hecho que vulnera la pena contemplada en la ley del SPI legitimar los trasladados.

más nunca se produjo el cambio articida del Ministerio de la Presidencia a la que pertenece el SPI al terio de Seguridad, al que pertenece la Policía Nacional. otro lado, el abogado Justino Gárrizco reveló que presentará una denuncia penal, ya que los trasladados de miembros del SPI no se hicieron en fin público, sino ilícito porque el objeto de perseguirlos.

indicadores y las disponibilidades en la medida que se reinician las os sectores económicos. del Ministerio de Trabajo informa se han reactivado 150,023 os de trabajo de un total de 2,000 fueron suspendidos debido a la

scenario el vale digital solamente 4,186 personas cuyos contratos activados y en consecuencia no ningún ingreso.



AV. 914902-1



AV. 914902-1



AV. 914902-1

**PATTYPRESTAMOS:** Funcionarios Nuevo Gobierno eventuales/permanentes. No somos prestamistas, gestionamos su préstamo rápidamente Patricia López WhatsApp 6765-4290

**PATTYPRESTAMOS:** JUBILADOS DE CONTRALORIA: ENVÍENOS su talonario+cedula para darle solución a su préstamo personal. WhatsApp 6765-4290.

**PATTYPRESTAMOS:** PROFESIONALES /SALUD/MINSA Y SEGURO/SOCIAL /EDUCADORES: Consolide deudas. Feria Préstamos. Carta de trabajo. Ofi394-8811. WhatsApp 6765-4290



**PATTYPRESTAMOS:** DOCTORES ENFERMERAS, LABORATORIOS Farmacéuticos, Radiólogos, Técnicos en Sector Salud. 0 mes permanencia importan malas referencias WhatsApp 6765-4290.



**PATTYPRESTAMOS:** Encuentre solo lugar jubilados, sobre vivientes profesionales, sector salud, adúltos mayores, empleados públicos/privados, ACP, ACP/evitables WhatsApp 6765-4290.

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA CATEGORÍA II PRIMERA PUBLICACIÓN

AV. 339839

La empresa BAGATRAC, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto con las siguientes generales:

**1. NOMBRE DEL PROYECTO:** "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE GRAVA DE RÍO PARA OBRA PÚBLICA: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA LAS TABLAS - LAS DELICIAS ARRIBA"

**2. PROMOTOR:** BAGATRAC, S.A.

**3. LOCALIZACIÓN:** corregimiento de Las Delicias, distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro.

**4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto consiste en solicitar la autorización para la extracción de minerales no metálicos (grava de río) para obra pública, en una zona de interés que tiene un área total de 7.66 hectáreas (Zona N° 1), dando un volumen a extraer de 75,000 m<sup>3</sup> de grava existente en el río Sixaola. El material extraído será utilizado para generar agregados de diversas granulometrías requeridas para el proyecto REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA LAS TABLAS-LAS DELICIAS ARRIBA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, obra que ejecuta el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas, el que a su vez ha contratado a la empresa BAGATRAC, S.A., conforme al Contrato No. UAL-1-37-2020. Adicional, se contempla habilitar un área de trabajo de 1 has + 9,045.82 m<sup>2</sup>, donde se ubicará las instalaciones auxiliares de la obra (planta trituradora (1,576.00 m<sup>2</sup>), planta de concreto (768.00 m<sup>2</sup>) y área de acopio (2,725.00 m<sup>2</sup>).

**5. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS:** Este proyecto generará una serie de impactos positivos y negativos, entre los que podemos señalar los siguientes:

### Impactos Negativos:

- Incremento de emisiones de gases, polvo y ruido
- Aumento de procesos erosivos
- Alteración de la calidad del agua
- Aumento de desechos sólidos y líquidos

### Impactos Positivos:

- Creación de fuentes de trabajo
- Aumento de la demanda de servicios
- Aumento del desarrollo económico y social de la región

### 6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN:

- Entre algunas de las medidas tenemos las siguientes:
- Riego permanente de las áreas de trabajo y la vía de acceso utilizadas para la movilización de maquinaria pesada
  - Realizar mantenimiento a los equipos y maquinarias utilizadas en el proyecto.
  - Aplicar medidas ambientales tendientes a la conservación de suelos intervenidos (barreras de geotextil, muros de contención, troncos de madera, ramas, piedras, cunetas, estabilización de taludes, revegetación, etc.).
  - Monitorear la calidad del agua del río Sixaola (aguas arriba y aguas abajo) con el propósito de obtener el registro de la situación actual del recurso.
  - Señalar – delimitar y/o demarcación las zonas de posible afectación por las actividades extractivas, con el fin de evitar cualquier tipo de intervención fuera de lo permitido.
  - Ejercer control y vigilancia en toda la zona del proyecto de actividades que puedan perjudicar la fauna, tales como caza, quema, pesca y captura.
  - Para el manejo del flujo vehicular, se instalará una adecuada señalización vial interna y de acceso al proyecto, indicando la entrada y salida de volquetes y maquinaria pesada; del frente de trabajo con sus respectivos avisos preventivos de disminución de velocidad, entre otras.
  - Disponer de tanques con bolsas plásticas para la recolección de los desechos sólidos.
  - Restaurar las áreas ocupadas.

**7. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES:** El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en la provincia de Bocas del Toro y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en Albrook, Edificio 804, en horario de (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el estudio, deberán presentarse formalmente por escrito a la Dirección Regional o Sede principal del Ministerio de Ambiente, dentro de un término de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso.

**Clasiguía**  
MÁS HUE UN CLASIFICADOR  
PUBLICA EN NUESTROS 2 DIARIOS  
Clasifílinea 230-5000

Nuestros puntos de ventas:  
**PARFACIAS ABROUCHA** RPY  
SUCURSALES  
La Chorrera: 253-3815  
Chiriquí: 774-2516

**1. INMOBILIARIA MILLA 9, S.A.** Última publicación del presente Aviso.  
**2. NOMBRE DEL PROYECTO:** Consulta Pública.  
**3. PROMOTOR:** Inmobiliaria Milla 9, S.A.  
**4. LOCALIZACIÓN:** corregimiento de Las Delicias, distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro.  
**5. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consulta Pública.  
**6. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS:**

Afectación de la calidad de emisiones de gases por equipo pesado.

Afectación de la calidad asociado al incremento de en suspensión (polvo).

Generación de ruidos.

Erosión de los suelos, por reducción de la capa vegetal protectora.

Contaminación del suelo por goteo de aceite y combustible.

Contaminación por desechos generados por el personal de construcción.

Contaminación por desechos generados por el personal.

Contaminación del suelo por la tolva de camiones de construcción.

Modificación de la escorrentía natural.

Possible afectación a la calidad del agua.

Ocurrencia de accidentes de tráfico.

Alteración del paisaje por el urbanismo.

Alteración de hábitat de fauna silvestre.

**7. Plazo y lugar de recepción:** (Dirección de Evaluación de riesgos y horario de atención de 9:00 a 12:00 horas). Los comentarios y observaciones sobre el estudio, deberán presentarse formalmente por escrito a la Dirección Regional o Sede principal del Ministerio de Ambiente, dentro de un término de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso.

## EZ MUNICIONES ANZANA CERO

Manzana Cero, Felipillo unidades con el hallazgo de municiones de s. Bandas delincuenciales usan este sector para guardar armas, igua.

# nanos ados



localidad cerca a su residencia.

Un morador del lugar, quien pidió reserva de su nombre, señaló que los tres cuerpos encontrados probablemente guarden relación con la incautación de 399 paquetes de cocaína, incautada el día sábado por unidades de Senafront, en el sector de Portón, donde los ocupantes del auto dejaron la sustancia ilícita abandonada, para darse a la fuga.

Se podría tratar de un ajuste de cuentas producto del narcotráfico.



JUBILADOS CSS, préstamos Hasta \$150,000.00 sin examen, no veo referencias, mejores bancos, aprobación inmediata. 6563-3240



JUBILADOS DEL SEGURO SOCIAL o contraloría, hasta \$75,000, sin importar apc panamá: 6999-2899 chiriquí 6349-8089



JUBILADOS POLICIAS, hasta \$150,000.00, sin examen, no veo referencias, mejores bancos, aprobación inmediata. Llama 6563-3240.

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA CATEGORÍA II ÚLTIMA PUBLICACIÓN

AV. 339840

La empresa **BAGATRAC, S.A.**, hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** del proyecto con las siguientes generales:

**1. NOMBRE DEL PROYECTO:** "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE GRAVA DE RÍO PARA OBRA PÚBLICA: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA LAS TABLAS – LAS DELICIAS ARRIBA"

**2. PROMOTOR:** BAGATRAC, S.A.

**3. LOCALIZACIÓN:** corregimiento de Las Delicias, distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro.

**4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto consiste en solicitar la autorización para la extracción de minerales no metálicos (grava de río) para obra pública, en una zona de interés que tiene un área total de 7.66 hectáreas (Zona N° 1), dando un volumen a extraer de 75,000 m<sup>3</sup> de grava existente en el río Sixaola. El material extraído será utilizado para generar agregados de diversas granulometrías requeridas para el proyecto REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA LAS TABLAS-LAS DELICIAS ARRIBA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, obra que ejecuta el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas, el que a su vez ha contratado a la empresa BAGATRAC, S.A., conforme al Contrato No. UAL-1-37-2020. Adicional, se contempla habilitar un área de trabajo de 1 has + 9,045.82 m<sup>2</sup>, donde se ubicará las instalaciones auxiliares de la obra (planta trituradora (1,576.00 m<sup>2</sup>), planta de concreto (768.00 m<sup>2</sup>) y área de acopio (2,725.00 m<sup>2</sup>).

**5. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS:** Este proyecto generará una serie de impactos positivos y negativos, entre los que podemos señalar los siguientes:

### Impactos Negativos:

- Incremento de emisiones de gases, polvo y ruido
- Aumento de procesos erosivos
- Alteración de la calidad del agua
- Aumento de desechos sólidos y líquidos

### Impactos Positivos:

- Creación de fuentes de trabajo
- Aumento de la demanda de servicios
- Aumento del desarrollo económico y social de la región

**6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN:** Entre algunas de las medidas tenemos las siguientes:

- Riego permanente de las áreas de trabajo y la vía de acceso utilizadas para la movilización de maquinaria pesada
- Realizar mantenimiento a los equipos y maquinarias utilizada en el proyecto.
- Aplicar medidas ambientales tendientes a la conservación de suelos intervenidos (barreras de geotextil, muros de contención, troncos de madera, ramas, piedras, cunetas, estabilización de taludes, revegetación, etc.).
- Monitorear la calidad del agua del río Sixaola (aguas arriba y aguas abajo) con el propósito de obtener el registro de la situación actual del recurso.
- Señalar – delimitar y/o demarcación las zonas de posible afectación por las actividades extractivas, con el fin de evitar cualquier tipo de intervención fuera de lo permitido.
- Ejercer control y vigilancia en toda la zona del proyecto de actividades que puedan perjudicar la fauna, tales como caza, quema, pesca y captura.
- Para el manejo del flujo vehicular, se instalará una adecuada señalización vial interna y de acceso al proyecto, indicando la entrada y salida de volquetes y maquinaria pesada; del frente de trabajo con sus respectivos avisos preventivos de disminución de velocidad, entre otras.
- Disponer de tanques con bolsas plásticas para la recolección de los desechos sólidos.
- Restaurar las áreas ocupadas.

**7. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES:** El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en la provincia de Bocas del Toro y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en Albrook, Edificio 804, en horario de (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el estudio, deberán presentarse formalmente por escrito a la Dirección Regional o Sede principal del Ministerio de Ambiente, dentro de un término de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso.